Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Tres (03) días del mes de julio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señor RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO, con cédula de identidad N° 0908970098, de estado civil casado pero con separación de bienes inscrita en el Registro Civil del Azuay en fecha 13 de Diciembre de 2013 con el N° 468, cuya Acta certificada como constancia se anexa a esta cesión, por lo cual es libre para efectuar esta transacción sin autorización de su cónyuge; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 3327 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO**: señor/a MARIA AUGUSTA MUÑOZ ARCE, con cédula de identidad N° 0301168043.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor/a MARIA AUGUSTA MUÑOZ ARCE, Dos (02) acción, cuya numeración corresponde desde la N° 349 hasta la 350 de las 3327 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Rined Efrén Jaramillo Obiedo
CC: N° 0908970098
CEDENTE

Maria Augusta Muñoz Arce
CC: N° 0301168043
CESIONARIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090897009-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA PASTORIZA GONZAGA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBIEDO ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0009 M 0009 - 064 0908970098
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MONAY
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.................., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0056241
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
USD 10.00
CODIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca Juzgado "D" según sentencia Judicial dictada con fecha 21 de noviembre de 2013. **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los cónyuges **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO** y **JULIA PASTORIZA GONZAGA**. Documento que se archiva con el Nro.- 468
Cuenca, 13 de Diciembre de 2013.

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 196 Acta 2196

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día Veintidós de Diciembre del dos mil cinco
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Rined Efren Jaramillo Obiedo
nacido en Alamor - Loja, el 9 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula Nº 090897009-8 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero, hijo de Santos Jaramillo
y de Romelia Obiedo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Julia Pastoriza Gonzaga
nacida en Alamor - Loja, el 13 de Julio de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 110292810-4, domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera; hija de - - - - - -
y de Luz María Gonzaga
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA:** 22 de Diciembre 2005
En este matrimonio reconocieron a su... hij...... llamad......

OBSERVACIONES:

Especie Nro. 401030

FIRMAS:

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 030116804-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ ARCE
MARIA AUGUSTA
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.SUP.SIS.TELE.INF
V1343V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ARCE MARIA EUSTELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0020 F
JUNTA No.
0020 - 113
CERTIFICADO No.
0301168043
CÉDULA No.
MUÑOZ ARCE MARIA AUGUSTA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: CAÑAR
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CAÑAR
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Tres (03) días del mes de julio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO, con cédula de identidad N° 0908970098, de estado civil casado pero con separación de bienes inscrita en el Registro Civil del Azuay en fecha 13 de Diciembre de 2013 con el N° 468, cuya Acta certificada como constancia se anexa a esta cesión, por lo cual es libre para efectuar esta transacción sin autorización de su cónyuge; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 3325 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO señor CASTILLO GAROFALO CRISTHIAN ALEJANDRO, con cédula de identidad N° 0106697261.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor CASTILLO GAROFALO CRISTHIAN ALEJANDRO, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 344 de las 3325 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Rined Efren Jaramillo Obiedo
CC: N° 0908970098
CEDENTE

Cristhian Alejandro Castillo Garófalo
CC: N° 0106697261
CESIONARIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090897009-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO OBIEDO
RINED EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO
ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA PASTORIZA
GONZAGA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBIEDO ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0009 M
0009 - 064
0908970098
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MONAY
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
....
con fecha .... cuya copia
se archiva ...., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva.
........................, de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0056241
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
USD. 10.00
CÓDIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON. Por orden del Sr. Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca Juzgado "D" según sentencia Judicial dictada con fecha 21 de noviembre de 2013. **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente entre los cónyuges **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO** y **JULIA PASTORIZA GONZAGA**. Documento que se archiva con el Nro.- 468
Cuenca, 13 de Diciembre de 2013.

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
jt

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 196 Acta 2596

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día Verne 2 dos de Dtciembre del dos mil cinco
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Rined Efren Jaramillo Obiedo
nacido en Alamor - Loja, el 9 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula Nº 09.0897009-8 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero, hijo de Santos Jaramillo
y de Romelia Obiedo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Julia Pastoriza Gonzaga
nacida en Almor - Loja, el 1 de Julio de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 1102928104, domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera; hija de
y de Luz María Gonzaga
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA**: 22 de Diciembre 2005
En este matrimonio reconocieron a su... hij...... llamad......

OBSERVACIONES:

Especie N/O 401030

FIRMAS:

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
010669726-1
CIUDADANÍA
CASTILLO GAROFALO
CRISTHIAN ALEJANDRO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
1990-07-14
ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
CASTILLO T JOHN ALEJANDRO
GAROFALO C BERTHA ADELA
CUENCA
2019-07-01
2029-07-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012
012 - 030
0106897261
CASTILLO GAROFALO CRISTHIAN ALEJANDRO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2019, comparecen entre los señores, CEDENTE: Señor **AB. BORIS HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA ORDOÑEZ**, con cédula de identidad N° 0301438305, de estado civil divorciado; en su calidad de accionista de la compañía **LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA** quien tiene a su haber 30 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** Señor **PINOS PARRA GALO ARIOLFO,** con cédula de identidad N° 0102453081, de estado civil divorciado, ambos domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor **PINOS PARRA GALO ARIOLFO**, Una (01) Acción, cuya numeración corresponde a la N° 3677 de las 30 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Boris Hernán Fernández de Córdova Ordoñez
CC: N° 0301438305
CEDENTE

Galo Ariolfo Pinos Parra
CC: N° 0102453081
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Quince (15) días del mes de julio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO, con cédula de identidad N° 0908970098, de estado civil casado pero con separación de bienes inscrita en el Registro Civil del Azuay en fecha 13 de Diciembre de 2013 con el N° 468, cuya Acta certificada como constancia se anexa a esta cesión, por lo cual es libre para efectuar esta transacción sin autorización de su cónyuge; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 3324 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO señor MERCHAN CHICAIZA ROSA HERMELINDA, con cédula de identidad N° 0103680898.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor MERCHAN CHICAIZA ROSA HERMELINDA, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 345 de las 3324 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Rined Efrén Jaramillo Obiedo
CC: N° 0908970098
CEDENTE

Rosa Hermelinda Merchán Chicaiza
CC: N° 0103680898
CESIONARIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090897009-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA PASTORIZA GONZAGA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBIEDO ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0009 M 0009 - 064 0908970098
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MONAY
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de
f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.........., de .... de
f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.
.... de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0056241
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
USD 10.00
CODIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca Juzgado "D" según sentencia Judicial dictada con fecha 21 de noviembre de 2013. **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los cónyuges **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO** y **JULIA PASTORIZA GONZAGA**. Documento que se archiva con el Nro.- 468
Cuenca, 13 de Diciembre de 2013.

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
lt

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 196 Acta 2196

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día Viernes 2 dos de Diciembre del dos mil cinco
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Rined Efren Jaramillo Obiedo
nacido en Alamor - Loja, el 9 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula Nº 090897009-8 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero hijo de Santos Jaramillo
y de Romelia Obiedo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Julia Pastoriza Gonzaga
nacida en Alamor - Loja, el 13 de Julio de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 110292810-4 domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera; hija de x x x x x x
y de Luz María Gonzaga
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA**: 22 de Diciembre 2005
En este matrimonio reconocieron a su.... hij..... llamad.....

OBSERVACIONES:
especie nro. 401030

FIRMAS:

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010368089-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN CHICAIZA ROSA HERMELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CESAR M
CRIOLLO SAQUIPAY

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
E2343934-2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0007 F
0007 - 048
0103680898
MERCHAN CHICAIZA ROSA HERMELINDA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV.

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor DUCHE SACAQUIRIN ANGEL GUSTAVO, con cédula de identidad N° 0101956456, de estado civil casado con Aida Narcisa Coronel Duchi con cédula de identidad N° 0102371218 la misma que está de acuerdo y autoriza a su cónyuge efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 01 acción del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO: AREVALO PANJÓN MIGUEL ANGEL con cédula de identidad N° 0104152392.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor AREVALO PANJÓN MIGUEL ANGEL, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 100 de una 01 acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Ángel Gustavo Duche Sacaquirin
CC: N° 0101956456
CEDENTE

Miguel Ángel Arévalo Panjón
CC: N° 0104152392
CESIONARIO

Aida Narcisa Coronel Duchi
CC: N° 0102371218
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CONYUGE DE CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y cinco (25) días del mes de Julio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor PESANTEZ BERREZUETA GERMAN YOVANY con cédula de identidad N° 0104594817, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 74 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO señor ESPINOZA REYES JOSÉ GUILLERMO con cédula de identidad N° 0702537226, de estado civil viudo, ambos domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor ESPINOZA REYES JOSÉ GUILLERMO, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 191 de las 74 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

German Yovany Pesantez Berrezueta
CC: N° 0104594817

José Guillermo Espinoza Reyes
CC: N° 0702537226

CEDENTE

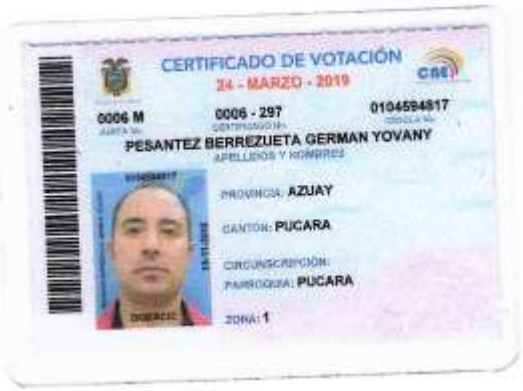

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Señor MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR**, con cédula de identidad N° 0103851705, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 13 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** señor **AGUIRRE REYES WILMER MARCELO** con cédula de identidad N° 0105932511.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **AGUIRRE REYES WILMER MARCELO**, Una (01) acción, cuya numeración corresponde desde la N° 310 de las 13 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Ricardo Nicanor Merchan Ausay
CC: N° 0103851705
CEDENTE

Wilmer Marcelo Aguirre Reyes
CC: N° 0105932511
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Señor MERCHAN AUSAY RICARDO NICANOR**, con cédula de identidad N° 0103851705, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 12 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** señor **AGUIRRE REYES EDGAR WILLIAM** con cédula de identidad N° 0106161565.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **AGUIRRE REYES EDGAR WILLIAM**, Dos (02) acciones, cuya numeración corresponde desde la N° 311 hasta la 312 de las 12 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Ricardo Nicanor Merchan Ausay
CC: N° 0103851705
CEDENTE

Edgar William Aguirre Reyes
CC: N° 0106161565
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Treinta (30) días del mes de julio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señor **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO**, con cédula de identidad N° 0908970098, de estado civil casado pero con separación de bienes inscrita en el Registro Civil del Azuay en fecha 13 de Diciembre de 2013 con el N° 468, cuya Acta certificada como constancia se anexa a esta cesión, por lo cual es libre para efectuar esta transacción sin autorización de su cónyuge; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber **3323** acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO señor NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE**, con cédula de identidad N° 0301750535.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE**, Una (**01**) acción, cuya numeración corresponde a la N° 346 de las **3323** acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Rined Efrén Jaramillo Obiedo
CC: N° 0908970098
CEDENTE

Milton Enrique Naula Minchala
CC: N° 0301750535
CESIONARIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090897009-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO JULIA PASTORIZA GONZAGA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OBIEDO ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0009 M
0009 - 064
0908970098
JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MONAY
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.........., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva.

.... de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0056241
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
US$ 10.00
CODIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del Sr. Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca Juzgado "D" según sentencia Judicial dictada con fecha 21 de noviembre de 2013. **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los cónyuges **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO** y **JULIA PASTORIZA GONZAGA**. Documento que se archiva con el Nro.- 468
Cuenca, 13 de Diciembre de 2013.

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
jt

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 196 Acta 296

En Cuenca Provincia de Azuay hoy día Veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Rined Efren Jaramillo Obiedo nacido en Alamor - Loja, el 9 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado con Cédula Nº 090897009-8 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero hijo de Santos Jaramillo y de Romelia Obiedo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Julia Pastoriza Gonzaga nacida en Alamor - Loja, el 13 de Julio de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula Nº 110292810-4, domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera; hija de x x x x x x y de Luz María Gonzaga

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA:** 22 de Diciembre 2005

En este matrimonio reconocieron a su.... hij..... llamad.....

OBSERVACIONES:

especie nro. 401030

FIRMAS:

CESIONARIO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V1333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAULA NAULA LUIS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINCHALA JACHERO MARIA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2011-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0301750535
APELLIDOS Y NOMBRES
NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
GUAPAN
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0008 M
JUNTA No.
0008 - 056
CERTIFICADO No.
0301750535
CÉDULA No.
NAULA MINCHALA MILTON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: AZOGUES
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GUAPAN
ZONA: 1

Señor
Miguel Ángel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señor **PESANTEZ BERREZUETA GERMAN YOVANY** con cédula de identidad N° 0104594817, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 73 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO** señor **MARQUEZ CEDILLO SEGUNDO EUCLIDES,** con cédula de identidad N° 0101571222, de estado civil casado, ambos domiciliados en la ciudad de Cuenca.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor **MARQUEZ CEDILLO SEGUNDO EUCLIDES**, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 192 de las 73 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

German Yovany Pesantez Berrezueta
CC: N° 0104594817

Segundo Euclides Márquez Cedillo
CC: N° 0101571222

CEDENTE

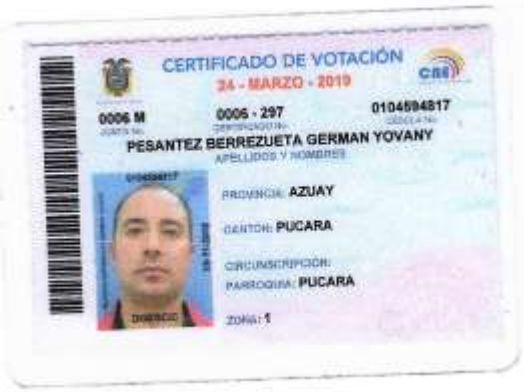

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, al Primer (01) día del mes de agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señor **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO**, con cédula de identidad N° 0908970098, de estado civil casado pero con separación de bienes inscrita en el Registro Civil del Azuay en fecha 13 de Diciembre de 2013 con el N° 468, cuya Acta certificada como constancia se anexa a esta cesión, por lo cual es libre para efectuar esta transacción sin autorización de su cónyuge; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber **3322** acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO señor CARRION ORDOÑEZ JOSE MIGUEL**, con cédula de identidad N° 0101709400.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **CARRION ORDOÑEZ JOSE MIGUEL**, Una (**01**) acción, cuya numeración corresponde a la N° 347 de las **3322** acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Rined Efrén Jaramillo Obiedo
CC: N° 0908970098
CEDENTE

José Miguel Carrión Ordoñez
CC: N° 0101709400
CESIONARIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 090897009-8

APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-02-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO JULIA PASTORIZA GONZAGA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OBIEDO ROMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-12-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M | 0009 - 064 | 0908970098

JARAMILLO OBIEDO RINED EFREN

AZUAY
CUENCA
1
MONAY

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
....
con fecha .... cuya copia
se archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva .
.............., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
....de

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0056241
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
USD. 10.00
CODIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON. Por orden del Sr. Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cuenca Juzgado "D" según sentencia Judicial dictada con fecha 21 de noviembre de 2013. **SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL**, existente entre los cónyuges **RINED EFREN JARAMILLO OBIEDO y JULIA PASTORIZA GONZAGA**. Documento que se archiva con el Nro.- 468
Cuenca, 13 de Diciembre de 2013.

Eco. Jorge Rojas Narváez
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
jt

R E P U B L I C A D E L E C U A D O R
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 Pág. 196 Acta 2596

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día Veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Rined Efren Jaramillo Obiedo
nacido en Alamor - Loja, el 9 de Febrero de 1964, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula Nº 09.0897009-8 domiciliado en Cuenca, de estado anterior Soltero, hijo de Santos Jaramillo
y de Romelia Obiedo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Julia Pastoriza Gonzaga
nacida en Alamor - Loja, el 13 de Julio de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 110292810-4, domiciliada en Cuenca, de estado anterior Soltera, hija de ....
y de Luz María Gonzaga
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA**: 22 de Diciembre 2005
En este matrimonio reconocieron a su... hij...... .... llamad.....

OBSERVACIONES:

Especie No. 401030

FIRMAS:

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010170940-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION ORDOÑEZ
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
MALACATOS /VALLADOLID/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DUNIA LORENA
GUTIERREZ ZAVALA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JOYERO
E333311142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-03-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0007 M
0007 - 226
0101709400
CARRION ORDOÑEZ JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN BLAS
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Abogado MARIN PIÑA JESIRA MARIANA**, Venezolana, con cédula de identidad N° 0151445012, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 10 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** Doctor **FERNANDEZ DE CORDOVA ORDOÑEZ BORIS HERNAN,** con cédula de identidad N° 0301438305.

Los intervinientes son de nacionalidad venezolana y ecuatoriana, respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Doctor **FERNANDEZ DE CORDOVA ORDOÑEZ BORIS HERNAN**, diez (10) acciones, cuya numeración corresponde desde la N° 3707 hasta la 3716 de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Jesira Mariana Marin Piña
CC. N° 0151445012
CEDENTE

Boris Hernán Fernández de Córdova Ordoñez
CC. N° 0301438305
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y seis (26) días del mes de junio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor Ab. PABLO RAMIRO DELEG YANEZ, con cédula de identidad N° 0102505799, de estado civil casado con MARIA FERNANDA RIVAS YANGE con cédula de identidad N° 0703770701, la misma que está de acuerdo y autoriza a su cónyuge efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 10 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO: señor MARIO EFRAIN REA REA con cédula de identidad N° 0101793685.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor MARIO EFRAIN REA REA, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 67 de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

PABLO RAMIRO DELEG YANEZ
CC: N° ° 0102505799
CEDENTE

MARIO EFRAIN REA REA
CC: N° 0101793685
CESIONARIO

MARIA FERNANDA RIVAS YANGE
CC: N° 0703770701
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CONYUGE DE CEDENTE

CESIONARIO

Señor
MIGUEL ANGEL ARÉVALO PANJÓN
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y ocho (28) días del mes de junio de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor Ab. PABLO RAMIRO DELEG YANEZ, con cédula de identidad N° 0102505799, de estado civil casado con MARIA FERNANDA RIVAS YANGE con cédula de identidad N° 0703770701, la misma que está de acuerdo y autoriza a su cónyuge efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 09 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO: señor ENCALADA MUÑOZ JORGE ROLANDO con cédula de identidad N° 0301063418.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor ENCALADA MUÑOZ JORGE ROLANDO, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 68 de las 09 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

PABLO RAMIRO DELEG YANEZ
CC: N° 0102505799
CEDENTE

JORGE ROLANDO ENCALADA MUÑOZ
CC: N° 0301063418
CESIONARIO

MARIA FERNANDA RIVAS YANGE
CC: N° 0703770701
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CONYUGE DE CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Ángel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Seis (06) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores CEDENTE: Señor Ab. PABLO RAMIRO DELEG YANEZ, con cédula de identidad N° 0102505799, de estado civil casado con MARIA FERNANDA RIVAS YANGE con cédula de identidad N° 0703770701, la misma que está de acuerdo y autoriza a su cónyuge efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 08 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el CESIONARIO: señor CORONEL ORDOÑEZ JOFFRE XAVIER con cédula de identidad N° 0106154644.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene, cede a favor del señor CORONEL ORDOÑEZ JOFFRE XAVIER, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 69 de las 08 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Pablo Ramiro Deleg Yanez
CC: N° 0102505799
CEDENTE

Joffre Xavier Coronel Ordoñez
CC: N° 0106154644
CESIONARIO

Maria Fernanda Rivas Yange
CC: N° 0703770701
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CONYUGE DE CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Ángel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: **Señor MIGUEL ANGEL AREVALO PANJÓN**, con cédula de identidad N° 0104152392, de estado civil soltero; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 33 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO:** señor **LALVAY CARCHI BYRON STALIN** con cédula de identidad N° 0106924442.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor **LALVAY CARCHI BYRON STALIN**, Una (01) acción, cuya numeración corresponde a la N° 03 de las 33 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Miguel Angel Arevalo Panjón
CC: N° 0104152392
CEDENTE

Byron Stalin Lalvay Carchi
CC: N° 0106924442
CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y uno (21) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señora CABRERA MOROCHO FANNY CLARIVEL, con cédula de identidad N° 0104823901, de estado civil casada con SINCHI SINCHI MARCO VINICIO con cédula de identidad N° 0104279989, el mismo que autoriza a su cónyuge para efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 67 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO**: señor/a MUÑOZ PUMA MANUEL ENRIQUE con cédula de identidad N° 0105199673.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor/a MUÑOZ PUMA MANUEL ENRIQUE, **Una (01)** acción, cuya numeración corresponde desde la N° 10 de las 67 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Cabrera Morocho Fanny Clarivel
CC: N° 0104823901
CEDENTE

Muñoz Puma Manuel Enrique
CC: N° 0105199673
CESIONARIO

Sinchi Sinchi Marco Vinicio
CC: 0104279989
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y uno (21) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señora CABRERA MOROCHO FANNY CLARIVEL, con cédula de identidad N° 0104823901, de estado civil casada con SINCHI SINCHI MARCO VINICIO con cédula de identidad N° 0104279989, el mismo que autoriza a su cónyuge para efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 66 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO**: señor/a SINCHE JIMBO HENRY GUSTAVO con cédula de identidad N° 0104730791.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor/a SINCHE JIMBO HENRY GUSTAVO, **Una (01)** acción, cuya numeración corresponde desde la N° 11 de las 66 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Fanny Clarivel Cabrera Morocho
CC: N° 0104823901
CEDENTE

Henry Gustavo Sinche Jimbo
CC: N° 0104730791
CESIONARIO

Marco Vinicio Sinchi Sinchi
CC: 0104279989
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CESIONARIO

Señor
Miguel Angel Arévalo Panjón
GERENTE DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA C. A.
Ciudad.-

En la Ciudad de Cuenca, a los Veinte y uno (21) días del mes de Agosto de 2019, entre los señores **CEDENTE**: Señora CABRERA MOROCHO FANNY CLARIVEL, con cédula de identidad N° 0104823901, de estado civil casada con SINCHI SINCHI MARCO VINICIO con cédula de identidad N° 0104279989, el mismo que autoriza a su cónyuge para efectuar esta transacción; en su calidad de accionista de la compañía LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ECUAMOVILIZA COMPAÑÍA ANÓNIMA quien tiene a su haber 65 acciones del valor de UN DÓLAR (1,00) cada acción, y por otra parte el **CESIONARIO**: señor/a SINCHE JIMBO DIEGO MAURICIO con cédula de identidad N° 0106767775.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor/a SINCHE JIMBO DIEGO MAURICIO, **Una (01)** acción, cuya numeración corresponde desde la N° 12 de las 65 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

Fanny Clarivel Cabrera Morocho
CC: N° 0104823901
CEDENTE

Diego Mauricio Sinche Jimbo
CC: N° 0106767775
CESIONARIO

Marco Vinicio Sinchi Sinchi
CC: 0104279989
CONYUGE CEDENTE

CEDENTE

CESIONARIO